

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cuatro (04) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 00125 - 00

(Ejecutivo a continuación de proc Restitución)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que se publicó edicto emplazatorio de la demandada NUBIA GACHARNA ALONSO en los términos dictados en auto que lo ordenó adiado 18/09/2020 (Pg.29 pdf 01 c3), y el que lo corrigió fechado 11/12/2020 (Pg.35 pdf 01 c3),

Inclúyase los datos correspondientes en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y contabilícese el término para que la emplazada comparezca conforme al artículo 108 del CGP.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.42 del 05/10/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79dad67b42a2b5b506c2d2ba1d3225e40cc3b49ff89c9bf4888468e67abce31f

Documento generado en 04/10/2021 04:06:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**